	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 21-2020

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 01 de noviembre de 2020

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 5 de diciembre de 2020

Servicio Requerido: Evaluador externo

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural (☒)

Plazo del contrato a suscribir: 4 meses

Lugar de Prestación de Servicios: Zonas de intervención del Programa EuroPana (Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Bolivia, Perú) ver detalle abajo.

Valor del Contrato: 25.000 Euros. En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.


Forma de Pago: A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada.

Proyecto solicitante: EuroPana

Código del proyecto: ECHO/-AM/BUD/2019/91031

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

El Programa EuroPana, estructurado mediante el consorcio de Caritas Luxemburgo (FCL), Caritas Suiza (CACH) y Caritas Alemana (DCV), han trabajado conjuntamente como socios del SNPS/CC en favor de las comunidades, poblaciones y regiones más afectadas por diversas dinámicas (conflicto armado, desastres naturales, pobreza, exclusión, migración, etc.).

Esta cooperación está enmarcada en los planes de acción de cada una de las caritas aportando las acciones orientadas al desarrollo humano integral y a la construcción de una paz sostenible, especialmente en la crisis migratoria venezolana que vive la región.

Este consorcio se desarrolla con la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) para atender la situación migratoria de Venezuela que se presenta en varios países de la región. En este, se realizan acciones de asistencia, protección, integración e incidencia en Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil, Bolivia y Perú.

En el proyecto

Estructura e implementación

El programa es implementado por un consorcio conformado por las siguientes organizaciones: Cáritas Alemana (DCV), Cáritas Suiza (CACH) y Cáritas Luxemburgo (FCL) como socios principales.

En Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social/ Cáritas Colombiana (SNPS/CC), Pastoral Social de Riohacha (SEPAS) y la Fundación de atención al migrante (FAMIG)

En Venezuela: Caritas de Maracaibo

En Brasil: Caritas Brasileira


En Ecuador: Caritas Ecuador

En Perú: Caritas Perú y el CEDEH (Centro de Desarrollo Humano)/ Prelatura Juliaca

En Bolivia: Fundación Munasim Kullakita (FMK) y Caritas Cochabamba

LUGARES DE ACCIÓN:

- a) Cáritas Maracaibo: Maracaibo, San Francisco, Carrasquero, Paraguaipoa, Guarero, Almirante Padilla
- b) Fundación de Atención al Migrante - FAMIG: Bogotá
- c) Secretariado de Pastoral Social Riohacha - SEPAS Riohacha: Riohacha, Maicao, Manaure, Uribia
- d) Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana - SNPS/CC: Apartadó, Montería
- e) Cáritas Ecuador: Cuenca, Tulcán, Ibarra, Lago Agrio, Quito, Machala

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- f) Cáritas del Perú: Chosica, Arequipa, Chimbote
- g) Centro de Desarrollo Humano - CEDEH + Prelatura de Juli: Desaguadero, Juli, Puno, Zepita
- h) Cáritas Brasileira: São Paulo, Recife, Curitiba, Florianópolis, Porto Velho, Boa Vista
- i) Fundación Munasim Kullakita - FMK: Desaguadero, El Alto, Guayaramerin, La Paz, Santa Cruz
- j) Cáritas Cochabamba: Cochabamba

La coordinación del programa es llevada por el Steering Committee de las tres organizaciones principales en Europa y el Comité Coordinador en Bogotá, donde se toman las decisiones de implementación.

Duración

El programa inició el 15 de julio de 2019 y finalizará el 30 de abril de 2021.

Objetivo general del Programa EuroPana

Contribuir a garantizar una migración segura e informada y cerrar las brechas críticas en la asistencia humanitaria y la integración de los ciudadanos venezolanos vulnerables, dentro de Venezuela y en los países de acogida, en particular las mujeres, los niños, las poblaciones indígenas y de ascendencia afro, los discapacitados y las personas mayores.

Objetivo Específico

Brindar asistencia humanitaria a 44.624 personas en Venezuela, Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador y Perú, incluyendo migrantes y solicitantes de asilo venezolanos en condiciones de vulnerabilidad (80%) retornados, y migrantes potenciales que huyen de la crisis.

Resultados

Resultado 1. Protección


Fortalecimiento de la integración de los beneficiarios, así como del acceso a una protección eficaz y a los servicios básicos en alianza con las instituciones públicas, especialmente para la población con necesidades específicas.

Resultado 2. Agua y saneamiento

Mejora de la autosuficiencia de los beneficiarios, la higiene y el acceso a artículos básicos de socorro y el acceso a la educación en materia de higiene para los migrantes a largo plazo (incluidas las familias mixtas y los repatriados) y las comunidades de acogida.

Resultado 3. Albergue

Garantizar la ubicación, el alojamiento y la asistencia adecuados para los beneficiarios en coordinación con las instituciones públicas.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Resultado 4. Educación en emergencias

Mejorar el acceso a una educación y capacitación adecuadas de los niños y adolescentes beneficiarios.

Resultado 5. Seguridad alimentaria y medios de vida

Mejora de la seguridad alimentaria de la población destinataria.

Resultado 6. Entrega de efectivo multipropósito (CASH)

Transferencias incondicionales de efectivo (incluidas las compras de alimentos).

Resultado 7. Nutrición

Mejora del índice de nutrición de los niños con alto riesgo de malnutrición en dos municipios del Zulia (Venezuela).

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar los servicios profesionales para el diseño e implementación de una evaluación externa del programa “EuroPana: Promoción, asistencia y protección para personas en situación de vulnerabilidad en Venezuela, así como migrantes, solicitantes de asilo y población local vulnerable en Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador y Perú”, de manera que:


1. Analice las estructuras, los procesos, metodologías y enfoques, identificando las mejores prácticas, debilidades y fortalezas del programa en el contexto actual.
2. Evalúe la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del programa.
3. Haga recomendaciones que podrán servir para el fortalecimiento de los socios locales y el consorcio. Esto tanto a nivel de la actuación conjunta y a nivel operacional, teniendo en cuenta las mejores prácticas y lecciones aprendidas a nivel local por parte de las copartes.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales y jurídicas que consideren tener el perfil adecuado aquí descrito. No se discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Naturales

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

1. Hoja de vida. Si es un equipo de profesionales anexar la hoja de vida de todos los involucrados y los documentos aquí relacionados, indicando el contratista principal.
2. Fotocopia del (los) documento(s) de identificación.
3. Copia de los diplomas académicos obtenidos relevantes para soportar la formación y las competencias requeridas.
4. Certificado a fondo de pensiones y salud
5. Dos referencias laborales (en anteriores contratos)
6. Certificación bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista)
7. RUT (en el caso de organizaciones colombianas)

2.2. Personas Jurídicas

1. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición y renovada para el 2020).
2. RUT (en el caso de organizaciones colombianas)
3. Fotocopia del documento de identidad representante legal
4. Copia de la(s) hoja(s) de vida del personal que se va a involucrar en la ejecución del contrato, en el formato adjunto.
5. Certificados de contratos o convenios relacionados con la convocatoria, ejecutados previamente.


2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriapservicios@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:


3.1 Formación Profesional y Experiencia

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, Administrativas o afines al desarrollo del cargo.
- Deseable contar con postgrado o amplia experiencia demostrable, en evaluación y/o gestión de proyectos.
- Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 5 años en la realización de evaluaciones de resultados o impactos de proyectos similares de ayuda humanitaria.
- Deseable contar con experiencia en la evaluación de proyectos financiados por ECHO.
- Amplios conocimientos de métodos y técnicas de investigación tanto cuantitativas como cualitativas y evaluación de proyectos sociales.
- Capacidad de análisis para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora, así como los aspectos críticos de la realidad analizada y la intervención del proyecto basado en un enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial (género, étnico, poblacional).
- Capacidad de análisis para identificar el impacto de las acciones del proyecto en las comunidades beneficiadas.
- Amplios conocimientos en derechos humanos, ayuda humanitaria y protección integral.
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.
- No tener vínculos familiares con el personal de los socios principales ni locales.
- No tener relación directa con personal contratado en el proyecto y no haber sido empleado para este proyecto.

Competencias Generales

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales, cualitativas y cuantitativas.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.


Funciones específicas:

- Diseñar el plan de trabajo de evaluación y cronograma y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados con el contratante.
- Identificar y analizar la documentación disponible sobre el contexto de las regiones focalizadas por el proyecto a evaluar.
- Diseñar, aplicar y analizar los instrumentos metodológicos (cualitativos y cuantitativos) que permitan contar con información objetiva y confiable sobre los objetivos de la evaluación final del proyecto.
- Realizar revisión de los documentos y fuentes de información: solicitud narrativa, marco lógico, informes técnicos intermedios, caracterización de beneficiarios y soportes de entrega de ayudas y atención - incluyendo el sistema de monitoreo.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Realizar desplazamientos al terreno para visita a los municipios de implementación del proyecto. Se deberá realizar la visita a los municipios focalizados por el proyecto, en la fase 2, de acuerdo con la metodología abajo descrita, teniendo en cuenta si las condiciones por Covid-19 lo permiten.
- Redacción de informes intermedio y final de evaluación del proyecto, con criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto, donde se identifique buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para acciones futuras.
- Presentar formalmente los resultados de las evaluaciones intermedia y final en al menos un espacio institucional convocado por el contratante.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por la red Caritas y de la agencia financiadora.

3.2 Obligaciones Generales:

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

- Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.


- Integridad: El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia: El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor que resulte de los servicios objeto de la presente convocatoria, pertenece a la entidad contratante de la evaluación.
- Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

Se propone la evaluación externa del proyecto según la siguiente **matriz de evaluación** en la que las cuestiones claves serán analizadas de acuerdo con los siguientes criterios, así como cualquier otro aspecto que se considere de especial relevancia durante el proceso de obtención de datos y su análisis.

Esta matriz será discutida con el equipo evaluador para su posible ampliación y mejora, pudiendo dar como resultado otra matriz sin por ello reducir los criterios seleccionados.

Preguntas claves	Cuestiones claves de la evaluación
-------------------------	---

<p>Adaptación del proyecto al contexto en que se ejecuta (PERTINENCIA)</p>	<p>¿Han participado los beneficiarios en la identificación del proyecto? ¿Cómo? ¿Corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos? ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a las comunidades destinatarias? ¿Corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? ¿La implementación del proyecto, responde a los desafíos humanitarios y coyuntura actual del país?</p>
<p>¿Ha alcanzado el Proyecto sus objetivos? (EFICACIA)</p>	<p>¿El objetivo específico estaba bien formulado y ha sido alcanzado? ¿Los indicadores previstos permiten una adecuada medición de la consecución del objetivo específico? ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación? ¿Han sido las intervenciones adecuadas para la consecución del objetivo específico? ¿En qué medida se ha adaptado el proyecto a condiciones externas (hipótesis) para continuar beneficiando a los grupos destinatarios del proyecto? ¿Se han tomado medidas correctoras para efectos negativos no previstos sufridos por los beneficiarios?</p>
<p>¿Ha utilizado los recursos adecuados para alcanzar los resultados? (EFICIENCIA)</p>	<p>¿Ha contado el proyecto con los medios materiales y humanos necesarios/adecuados para su correcta ejecución? ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Se han alcanzado los objetivos de manera eficiente con los recursos disponibles? ¿Los resultados esperados y sus indicadores estaban bien formulados y han sido alcanzados? ¿Ha existido un seguimiento adecuado de las actividades del proyecto y se han tomado medidas correctivas cuando ha sido necesario? (realización de nuevas actividades ante la aparición de nuevas necesidades o después del cambio de una actividad).</p>
<p>¿Ha estado el Proyecto dirigido a provocar impactos</p>	<p>¿Existe un impacto real positivo en los beneficiarios/as o se limita a los/as técnicos/as y promotores/as de los socios locales y sus asociaciones? ¿Existe algún impacto negativo esperado o imprevisto sobre los beneficiarios directos? ¿Hasta qué punto la gestión del proyecto ha adoptado las medidas correctoras adecuadas?</p>

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

positivos? (IMPACTO)	
--------------------------------	--

Priorización y abordamiento de las preguntas claves:

Considerando la importancia de las lecciones aprendidas y recomendaciones con miras a futuros programas de ayuda humanitaria (ver informe final abajo), y considerando el contexto de la pandemia por Covid-19. La consultoría deberá resolver los aspectos relacionados con eficacia y eficiencia durante la primera fase virtual de evaluación, para involucrar también, en la segunda fase, los aspectos de pertinencia e impacto.

3.3. Obligaciones Específicas

Entregables preliminares:

1. Plan de trabajo
2. Presupuesto detallado
3. Metodologías a desarrollar
4. Instrumentos a utilizar para la recolección de la información

Entregables de la fase 1:


1. Informe intermedio de evaluación (de la primera fase):
 - a. Informe síntesis de los resultados, que identifique lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para acciones futuras.
 - b. Informe síntesis de los impactos.

Entregables de la fase 2:

1. Informe final de evaluación (de la primera y segunda fase):
 - a. Informe de evaluación final con sus anexos correspondientes (soportes de recolección y sistematización de la información).
 - b. Informe síntesis de los resultados, que identifique lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para acciones futuras.
 - c. Informe síntesis de los impactos

El ámbito temporal de la presente evaluación externa abarca el período comprendido del programa (julio de 2019 - marzo 2021).

Los **informes intermedio y final** de evaluación no excederán las 50 páginas (sin contar anexos). Estos irán acompañados de un resumen ejecutivo, de un máximo 3-5 páginas, que incorpore la

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

esencia de la información contenida en el informe con énfasis particular en los principales resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.


Los informes deberán contener el siguiente índice de contenidos:

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción:
 - ✓ Antecedentes y objetivo de la evaluación.
 - ✓ Preguntas iniciales y criterios de valor: definición.
3. Descripción resumida: de la intervención evaluada, resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
4. Metodología empleada en la evaluación.
 - ✓ Metodología y técnicas aplicadas.
 - ✓ Condicionantes y límites del estudio realizado.
5. Análisis de la información recopilada, y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
6. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones.
8. Recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador. Siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quién va dirigida de manera particular la recomendación.

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

CRITERIOS	VALOR
1. Propuesta técnica	40%
2. Propuesta económica	20%
3. Formación y experiencia	30%
3.1 Formación académica – títulos universitarios (Si es persona jurídica, anexar las hojas de vida de quienes participarán en la evaluación, indicando quién será la/el líder, quien debe cumplir los requisitos indicados en el punto Formación y Experiencia, así como los Certificados de contratos o convenios relacionados con la convocatoria, ejecutados previamente). 3.2 Experiencia Especifica en el área de intervención: Certificaciones escritas indicando desempeño y copia de los productos finales (si es original se devolverán después del proceso de selección)	
4. Entrevista	10%
TOTAL	100%

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Plazos

Publicación de la convocatoria: 01 diciembre de 2020

Fecha de cierre: 05 de diciembre de 2020


Selección y contratación: 09 de diciembre de 2020

Inicio de labores: 10 de diciembre de 2020

Proceso de selección:

Está a cargo del Equipo de Coordinación de Europea en Bogotá.

La selección final se hará con el visto bueno de los responsables de Caritas Luxemburgo,

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Caritas Alemana y Caritas Suiza.

Contrato y forma de pago

El contrato se celebra en moneda europea (EUR) entre el contratista y el contratante. En nombre del Consorcio, el contratante es Caritas Alemana, domicilio: Karlstr. 40, 79104 Freiburg, Alemania.

Los pagos se realizarán vía transferencia en tres pagos de la siguiente manera:

20% con la entrega y aprobación de los productos preliminares

30% con la entrega y aprobación del informe parcial

50% contra entrega y aprobación del informe final


La propuesta debe incluir el costo de los viajes a territorio y/o la destinación de estos recursos, en el caso de que se contemple en la propuesta NO realizar viajes, atendiendo las medidas dispuestas en materia de salud pública; lo anterior para el cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha
Contratación	Hasta el 09 de diciembre de 2020
Reunión inicial con Comité Coordinador	10-11 de diciembre de 2020
Entregables preliminares y aprobación por Comité Coordinador	14 de diciembre de 2020
Implementación de fase 1	Hasta el 15 de enero de 2021
Entrega de borrador del informe intermedio	Hasta el 22 de enero de 2021
Reunión de validación con Comité Coordinador	25 de enero de 2021
Entrega de informe intermedio	28 de enero de 2021
Implementación de fase 2	01 al 26 de febrero de 2021
Entrega de borrador del informe final	15 de marzo de 2021
Reunión de validación con Comité Coordinador	18 de marzo de 2021
Entrega de informe final y socialización de	25 de marzo de 2021

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

resultados	
------------	--

Criterios de selección y obligaciones del contratista

- La presente convocatoria constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.
- No se utilizan criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o personas interesadas, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- Se exige a los contratistas la aceptación y cumplimiento del código de conducta de Caritas Internationalis, para la protección del menor y la prevención del abuso sexual.
- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.